

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/01015 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de bienes inmuebles para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Habiendo remitido la Gerencia Regional de Catastro de Valencia a este Ayuntamiento los censos de contribuyentes y estando aprobados inicialmente por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0192 de fecha 27 de enero de 2026 los padrones tributarios de los impuestos locales que se relacionan:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2026.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica, ejercicio 2026.

Quedan expuestos al público, para su examen en el departamento de Gestión Tributaria, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto.

Contra la resolución de aprobación de los padrones fiscales podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente del último día de exposición pública del presente edicto, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se considere procedente en derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alfafar, 27 de enero de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

